ano aver sepuesto en plaça Vara de Justicia como nue
lamente Vara de Justicia dho nombramiento de Comisario en
el Sor Dr Pedro Sabariego para oyr elijmbar en
virtud de los Referidos y mas mandados que van en dhos Autos
mandaron su Merced se le agregase en dho Dr Pedro
y a los dhos Escribanos, para que juntamente executen
dho y mbenido papeles, y que cada uno de dhos Escri
banos reciba los papeles y instrumentos de sus
antecesores, y dho que no pongan Rubrica de los que cada uno
tubiere a cargo para quando convenga conste, y que se cor
que testimonio del comun del Acuerdo celebrado
por el Correo antecedente ante Merced, en el Referi do
dia diez y siete de Mayo, y desde con jurisdicional alcan
de que se reponga por Causa dho y mbenido y puesto
a dho ante dhos y firmando sus Mercedes que sane=
Dr R.s de Rojas
Batta Llamas

Dr Juan Pedro
Molina y Soto

Dr Gonzalo de Blaya
Holgueras

Dr P.o Antt.
Cueto y Blaya

Dr Pedro
Sabariego

Dr Antonio
Joseph Fernz
Salamanca

En Acuerdo no
dando Comisario
xo
en 28 Dicz.e
que copia=

En la Villa de Ruba en dos dias del mes de Diciem bre
de mill setecientos quarenta y dos Los Señores Dr Rodrigo de
Rojas y Llamas, y Dr Juan Pedro Molina y Soto Alcaldes de Cor
tes, Dr Gonzalo de Blaya Holgueras, Dr Pedro Sabariego
Cueto y Blaya, Dr Juan Pedro Molina y Soto y Salbador
Romero Flores, y Dr Rodrigo Fernandez Salamanca
Alguacil mayor Capitulares del Corregimiento Justicia